

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

4.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: itinerarios académicos en Bachillerato o ciclos formativos de Formación Profesional.

El Departamento de Orientación, siguiendo las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, elaborará el Plan de Orientación Académica y Profesional y contribuirá a su desarrollo y evaluación. Dicho Plan será debatido por la Comisión de Coordinación Pedagógica y se incorporará, con las modificaciones que procedan, a la propuesta de Proyecto Curricular que se presente al Claustro de profesores para su aprobación.

Para elaborar el Plan de Orientación Académica y Profesional y garantizar su adecuado desarrollo, Jefatura de Estudios establecerá las condiciones organizativas necesarias, fundamentalmente en lo referente a la participación de los tutores.

Por otro lado, el proceso de orientación académica y profesional será un elemento fundamental para la elaboración del consejo orientador que para cada alumno o alumna se ha de formular al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de los Programas de Formación Profesional Básica.

Dicho Consejo debe entenderse como una propuesta colegiada de la Junta de Profesores, en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

El Departamento de Orientación participará en la elaboración del consejo orientador, especialmente cuando un alumno requiera una orientación más personalizada para tomar su decisión respecto a las diferentes alternativas que se le presentan.

El Consejo orientador deberá contemplar los siguientes apartados:

a) El proceso educativo realizado por el alumno o la alumna, en la que se reflejen los aspectos en los que más ha destacado y progresado en relación con las capacidades básicas del currículo de la etapa.

- b) La percepción que el alumno o la alumna tienen de sí mismos, en relación con sus capacidades, posibilidades de aprendizaje, intereses y preferencias personales y expectativas profesionales, laborales y académicas.
- c) Las posibilidades de adecuación de las características personales del alumno o alumna respecto a los puntos anteriores y las características y condiciones de las opciones formativas posteriores.
- d) Propuesta de orientación en la que aparezcan varias opciones priorizadas en las que se valore su adecuación.

4.3.1. OBJETIVOS

Los objetivos planteados para el Plan de Orientación Académica y Profesional se estructuran en objetivos con alumnos, padres, profesores y tutores.

a. Con los alumnos

- Ayudar al alumno al conocimiento de sí mismo
- Proporcionar información a los alumnos sobre los itinerarios académicos y profesionales y sobre la situación actual y las tendencias en el mundo del trabajo
- Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información
- Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones
- Eliminar los estereotipos y prejuicios sexistas para que fundamenten sus decisiones únicamente en sus capacidades, aptitudes e intereses.
- Conseguir que se desarrolle una adecuada formación profesional de base

b. Con los padres:

- Informar de los distintos itinerarios educativos y profesionales
- Contribuir a un mayor conocimiento de los intereses de sus hijos
- Posibilitar su implicación y apoyo en el proceso de toma de decisiones de su hijo.

c. Con los tutores y profesores:

- Implicarles en el desarrollo del POAP
- Ser los receptores de las demandas académicas y/o profesionales de su grupo- clase.
- Participar activamente en el POAP, informando de las distintas optativas y ofreciendo una adecuada formación profesional de base.

4.3.2. ACTUACIONES

Para la consecución de estos objetivos el Departamento de Orientación llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
- Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.
- Actuaciones para la superación de hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, origen social o cultural, que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

Además, el Plan de Orientación Académica y Profesional especificará las líneas de actuación prioritarias para cada etapa, ciclo y curso que, sobre este ámbito, deben desarrollarse en el centro, indicando:

a) Las que deben ser incorporadas en las Programaciones Didácticas, asegurando la formación profesional de base. Para ello será fundamental la coordinación con los Departamentos Didácticos y con las Juntas de Profesores. Entre otras, se realizará la información sobre las distintas optativas, la elección de asignaturas en cuarto de la ESO y las materias de los distintos tipos de Bachillerato, así como ofrecerán una adecuada formación profesional de base.

b) Las que deben integrarse en el Plan de Acción Tutorial, sobre todo en la tutoría de grupo, individual y con las familias con el fin de facilitar la participación y colaboración de éstas en el proceso de ayuda a la toma de decisiones de sus hijos e hijas. Se diferenciarán las actuaciones específicas del Departamento de Orientación y las que serán desarrolladas por los Profesores tutores.

c) Las que corresponde organizar y desarrollar al propio Departamento de Orientación, para mantener relación con los centros de trabajo de su entorno y fomentar su colaboración en la orientación profesional del alumnado, así como en la inserción laboral de los que opten por incorporarse al mundo del trabajo al término de la E.S.O. y del Bachillerato. Entre otras, se realizarán las siguientes:

- Elaboración de un dossier sobre los itinerarios académicos y profesionales
- Visitar las páginas web de las universidades y el portal de formación profesional
- Demandar información a los otros institutos sobre las modalidades de Bachillerato, Ciclos Formativos y programas de Iniciación Profesional
- Colaborarán con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para la realización de las visitas
- Organización de sesiones donde participen hombres y mujeres que

desempeñan profesiones, que socialmente se asocian al otro sexo, para superar hábitos discriminatorios.

- Reuniones grupales con los padres de 2º, 3º y 4º ESO sobre itinerarios educativos. Estas reuniones se podrán realizar telemáticamente a través de Google Meet.
- Participación en las actividades propuestas por otros organismos como la Universidad, Charla de las Fuerzas Armadas, ... De forma telemática si la situación de la pandemia no lo permite de forma presencial.
- Mantendrá entrevistas individualizadas con los alumnos y/o sus padres, prestando especial atención a los alumnos con necesidades educativas específicas
- Participará en la elaboración del Consejo Orientador que se entregará al finalizar 4º de la ESO, asesorando sobre el mismo

4.3.3. TEMPORALIZACIÓN

Los distintos programas planteados se llevarán a cabo en los distintos trimestres del curso. Vamos a analizar dichas actuaciones por cursos y trimestres:

1º E.S.O.

Primer Trimestre

- Presentación de la E.S.O.: estructura, asignaturas, cursos y funcionamiento general.

Segundo / Tercer Trimestre

- Información sobre 2º E.S.O.
- Información sobre las optativas de 2º E.S.O.

Estas actuaciones se desarrollarán en la hora de tutoría por parte del profesor tutor, asesorado por el Departamento de Orientación.

2º E.S.O.

Segundo / Tercer Trimestre

- Conocimiento de intereses y aptitudes
- Información sobre 3º de la ESO, elección de optativas
- Inicio del programa de toma de decisiones
- Aprendizaje servicio
- Información sobre la estructura de 4º de la ESO, elección de optativas.

Estas actuaciones se desarrollarán en la hora de tutoría por parte del profesor tutor, asesorado por el Departamento de Orientación, excepto la información sobre los itinerarios educativos que la realizará el orientador en colaboración con Jefatura de Estudios.

3º E.S.O.

Segundo Trimestre / Tercer Trimestre

- Iniciación a la toma de decisiones
- Información sobre la estructura de 4º de la ESO y optativas
- Aprendizaje servicio
- Actividad sobre investigación de datos de determinadas profesiones
- Itinerarios educativos

Estas actuaciones se desarrollarán en la hora de tutoría por parte del profesor tutor, asesorado por el Departamento de Orientación, excepto la información sobre los itinerarios educativos que la realizará el orientador en colaboración con Jefatura de Estudios.

4º E.S.O.

Primer Trimestre

- Programa de toma de decisiones
- Aprendizaje servicio
- Actividades de autoconocimiento: aptitudes y habilidades, rendimiento escolar, intereses, aficiones y motivación, análisis de los condicionantes sociales y familiares, ...

Segundo / Tercer Trimestre

- Información de los ciclos formativos de grado medio
- Información de la oferta educativa reglada: bachilleratos, ciclos formativos y programas de iniciación profesional
- Información de los itinerarios educativos, relación del bachiller con el acceso a la universidad y a los ciclos formativos de grado superior
- Información de la oferta educativa no reglada
- Aprendizaje servicio
- Preparación del consejo orientador

Estas actuaciones se desarrollarán en la hora de tutoría por parte del profesor tutor, asesorado por el Departamento de Orientación, excepto la información sobre los itinerarios educativos que la realizará el orientador en colaboración con Jefatura de Estudios.

1º BACHILLERATO

Segundo Trimestre

- Información sobre la elección de materias en 2º de Bachillerato y su relación con la prueba de acceso
- Información de los ciclos formativos de grado superior

2º BACHILLERATO

Segundo Trimestre

- Información de las distintas universidades
- Estructura del sistema universitario, tipo de asignaturas, créditos, becas, ...
- Información de las notas de corte de la universidad, posibilidad de movilidad dentro del mundo universitario
- Visita del Servicio de Información Universitario, informando de las instrucciones para el proceso a seguir para matricularse en la universidad (preinscripción, matriculación, ...)
- Visitas a la Universidad de Murcia, Universidad de Cartagena, al Salón del Estudiante.

Tercer Trimestre

- Información de los Ciclos Formativos de Grado Superior, oferta educativa, estructura, condiciones de acceso, ...
- Información del calendario para las Pruebas de Acceso a la Universidad o reválidas, material necesario, publicación de las distintas listas de admitidos, ...
- Información del acceso al mundo laboral

Estas actuaciones se desarrollarán por parte del profesor tutor, asesorado por el Departamento de Orientación, excepto la información sobre los itinerarios educativos que la realizará la orientadora en colaboración con Jefatura de Estudios. Las visitas del SIU y de las distintas universidades serán coordinadas por el Departamento de Orientación y llevadas a cabo por el profesional de dicho servicio, el resto de las visitas serán realizadas con carácter complementario y extraescolar colaborando para ello con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

CICLOS FORMATIVOS

Segundo Trimestre

- Información de las distintas universidades
- Información de las distintas posibilidades académicas de los alumnos en otros ciclos formativos.
- Información de las pruebas de acceso al CF de Grado Superior.

Tercer Trimestre

- Información de los Ciclos Formativos de Grado Superior, oferta educativa, estructura, condiciones de acceso, ...
- Información de las notas de corte para Ciclos Formativos de las distintas universidades.
- Información del acceso al mundo laboral

Estas actuaciones se desarrollarán por parte del orientador en los casos puntuales que nos derivan los profesores de los ciclos.

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO

Segundo Trimestre

- Información de las distintas posibilidades académicas de los alumnos en Ciclos Formativos.
- Aprendizaje servicio
- Información de las pruebas de acceso al CF de Grado Medio.

Tercer Trimestre

- Información de los Ciclos Formativos de Grado Medio, oferta educativa, estructura, condiciones de acceso, ...
- Aprendizaje servicio
- Información de las notas de corte para Ciclos Formativos.
- Información del acceso al mundo laboral

Estas actuaciones se desarrollarán por parte del orientador en los casos puntuales que nos derivan los profesores de los ciclos.

PROGRAMA FORMATIVO PROFESIONAL (modalidad especial)

Segundo y Tercer Trimestre

- Información de las distintas posibilidades académicas al finalizar el Programa Formativo Profesional
- Información del acceso al mundo laboral

Estas actuaciones se desarrollarán por parte del orientador en los casos puntuales que nos derivan los profesores del Programa Formativo Profesional.

4.3.4. EVALUACIÓN

La evaluación de la intervención llevada a cabo en el ámbito de apoyo a la orientación académica y profesional se desarrollará mediante las siguientes actividades:

- Complimentación por parte de alumnos y tutor de un cuestionario de valoración del POAP.
- Opinión y valoración por parte de los alumnos de las diversas actuaciones desarrolladas. Esta valoración tendrá lugar en el intercambio entre alumnos y tutor al final del 2º y 3º trimestre.